

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN  
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
870	57768	03/05/2012
REGIÓN DE TRAMITE		XV REGIÓN

**IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA**

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: JAIME BENAVIDES BRITO  
 RUT EMPRESA: 5900865-K Nº: 2647  
 REGIÓN: I REGIÓN FONOS: 57-764751  
 COMUNA: IQUIQUE CIUDAD:  
 DOMICILIO: PEDRO GAMBONI EMAIL@: transbenavidesiqq@gmail.com

**INFORMACIÓN DE LA CARGA**

DESCRIPCIÓN CARGA: GRUA TEREX RT230  
 PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 25 Tara ▶ 20 PBT ▶ 45

**INFORMACIÓN DEL TRAYECTO**

REGIONES: Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ I REGIÓN  
 COMUNAS: Origen ▶ ARICA Destino ▶ POZO ALMONTE  
 LOCALIDADES: Origen ▶ AV. CAPITAN AVALOS Destino ▶ POZO ALMONTE  
 RUTA A RECORRER: RUTA 5-NORTE  
 TOTAL DE K.M: 300 Fecha Aprox. Viaje: 04/05/2012

**INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS**

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 3.10 Carga ▶ 2.80 Total ▶ 3.10  
 ALTO (mts): Plataforma ▶ 0.90 Carga ▶ 3.60 Total ▶ 4.5  
 LARGO (mts): Plataforma ▶ 11.0 Carga ▶ 11.0 Total ▶ 21.0

**INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE**

PATENTES: Vehículo ▶ XS96-80 SemiRemolque ▶ JE28-85 Remolque ▶

**CONFIGURACIÓN DE EJES**

DIST. ENTRE CONJUNTOS	3.50	7.0					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)				
PESOS X EJES	7	18	20				
Nº DE RUEDAS	2	8	12				
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.20	1.20				

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA: La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de él resultare.

OBSERVACIONES ▶

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 04/05/2012

FECHA HASTA ▶ 07/05/2012

COD. AUTENTIF. 37201253-01-2011-3929-2010-030442988

GUILLERMO PARDO OBREQUE  
 Ingeniero Civil  
 Director Regional Vialidad  
 Región de Arica y Parinacota